DR. ALEJANDRO MARIO CARREÑO P.
MEDICO INMUNO ALERGOLOGO
UNIVERSIDAD DE PARIS

Barranquilla, octubre 26 del 2.018

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Señores

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía -DISAN-ARC-ESM1034-2018 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION INTEGRAL EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA AREA DE TODO PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFECIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA

Yo **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **72.153.005** expedida en Barranquilla, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

ALEJANDRO CARREÑO PEREZ
Medico Inmuno Alergólogo
R.M. 692/94

CLL 80 N° 43B – 49 TELEFONOS: 3034545 - 3781050 – 3091531 – 310 737 88 15
ATLANTICO – COLOMBIA